

REUNIÓN DEL COMITÉ DE FACILITACIÓN EN EL ÁMBITO DEL ACUERDO DE FORTALEZA

En la ciudad de Montevideo, Uruguay, el día 29 de julio de 2003, se celebra la Reunión de los Comités Nacionales de Facilitación de los Estados Miembros del Acuerdo de Fortaleza.

La lista de participantes en representación de los diferentes organismos que integran los Comités de Facilitación respectivos, figuran como anexo a la presente acta.

En primera instancia, el Señor Director General de Aviación Civil de Uruguay, Cnel (Av.) Eduardo Bianchi, hace uso de la palabra dando la bienvenida a los participantes y declarando abierta la reunión.

Acto seguido, se propone por parte de la mesa, la designación de Presidente y Secretario de la Reunión.-

Luego de un intercambio de ideas, se pasa a consideración la moción presentada por Paraguay en el sentido de elegir como Presidente y Secretario de la Reunión el Director General de Aviación Civil de Uruguay, Cnel. (Av.) Eduardo Bianchi y al Sub Director de Transporte Aéreo Comercial de la DGAC de Uruguay Esc. Pablo Seitún respectivamente, lo que es aprobado por unanimidad.-

Acto seguido, se pasa a considerar el **Orden del Día** con el tratamiento de los siguientes temas:

I.- **Plan Nacional de Facilitación.** Informe de los países miembros acerca del establecimiento del Plan Nacional de Facilitación.-

II.- **Seguimiento de las acciones adoptadas en materia migratoria.**

- Unificación de los requisitos y tarjetas de embarque.
- Pasajeros con impedimentos migratorios o no admisibles (procedimientos y experiencias).

III.- **Infraestructura.** La visión y participación de los operadores aeroportuarios privados en los Comités de Facilitación.-

IV.- Sanidad. Barrera Sanitaria y los nuevos retos.

V.- Aduanas. Creación de aduanas unificadas entre los países del Acuerdo (propuesta de Chile).

VI.- Proyecto sobre "Integración de sistemas biométricos para implementar el control migratorio de los aeropuertos". (Exposición de un representante de la delegación chilena).-

PROPIUESTA DE SISTEMA DE TRABAJO TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DIA

La Secretaría realizó una exposición acerca de los temas a ser tratados, las nuevas propuestas presentadas, principalmente por la delegación argentina y el sistema de tratamiento de los puntos a ser considerados.

La delegación de Bolivia planteó la revisión de las conclusiones de la III Reunión de Facilitación celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en el año 1999, como base para el trabajo de la presente reunión, lo que es aprobado por el plenario.

En tal sentido, se propuso la creación de grupos específicos de trabajo para el tratamiento de temas tales como Migración, Aduanas, Sanidad, Infraestructura y Seguridad, elevándose al Plenario las conclusiones arribadas en cada grupo.-

Habiéndose aprobado por unanimidad el sistema de trabajo, se crearon tres grupos multidisciplinarios, a saber:

**MIGRACIÓN Y SANIDAD.
INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD.
ADUANAS.**

A) Tratamiento de Puntos no incluidos en el Orden del Día.

Posteriormente, se pasa a tratar en la Reunión Plenaria el Orden del día propuesto, previo a lo cual, la delegación argentina, solicitó el tratamiento en el Plenario, de dos temas, uno, la solicitud de recomendación para que representantes de AVSEC y SEGURIDAD intervengan como miembros de los

Comités Nacionales de Facilitación y otra recomendación relativa al seguimiento, propuestas y criterios de carácter regional a efectos de tener, ante las Reuniones Departamentales de Facilitación de la OACI, una propuesta grupal y regional.-

Luego de un intenso intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad elevar al Consejo de Autoridades Aeronáuticas una recomendación respecto a que previo a todas las reuniones del Consejo, se celebre en forma obligatoria, la Reunión de los Comités Nacionales de Facilitación.-

En cuanto a la inclusión de representantes de Seguridad en los Comités Nacionales de Facilitación, se resolvió por unanimidad apoyar la propuesta de la delegación argentina, elevándose asimismo una recomendación al respecto.-

B) Tratamiento del Orden del Día propuesto.-

PUNTO I del Orden del día.-

En el Punto I sobre Plan Nacional de Facilitación las delegaciones expusieron sobre el establecimiento, estado y avance del Plan Nacional de Facilitación.

Uruguay incluyó en el material distribuido el texto del Plan Nacional de Facilitación aprobado en 2001, informando que el Plan Nacional de Facilitación incorpora previsiones expresas de inclusión de los representantes de operadores privados del Aeropuerto de Laguna del Sauce (único concesionado) así como representantes de Seguridad, haciendo hincapié en el hecho de la exigencia de que los representantes de los diferentes organismos involucrados en la facilitación, posean conocimientos y potestades delegadas como para la toma de decisiones.

Brasil informó que se está realizando una revisión del Plan Nacional de Facilitación próximo a culminarse.

Bolivia ha aprobado diversas normativas al respecto y cuenta actualmente con Comités Regionales que tratan el tema de Facilitación.

Paraguay tiene aprobado su Plan Nacional de Facilitación en 2002.

Argentina lo tiene aprobado por decreto del año 1972. Informó que la policía aeronáutica está participando en el tema de seguridad. También participan representantes de los aeropuertos concesionados.

PUNTO III del Orden del Día.

Se pasa a considerar el **Punto III**, Infraestructura y la visión y participación de los operadores aeroportuarios privados en los Comités de Facilitación, sin perjuicio de lo cual, este punto, será también tema de debate en el grupo específico de trabajo que se reunirá al respecto.

Argentina y Bolivia manifestaron la necesidad de participación del administrador privado en los Comités de Facilitación.

La Superintendencia de transportes de Bolivia informó que se encuentra haciendo una revisión del Plan Maestro del Administrador del Aeropuerto.

Chile informó que tienen varias instancias de contacto con los concesionarios.

Brasil informó que en su país los aeropuertos privados son dirigidos y operados por sus propietarios, no teniendo ningún Aeropuerto Internacional concesionado.

Paraguay manifestó que no tiene aeropuertos concesionados.

En el caso de Uruguay, hizo uso de la palabra el representante del Concesionario del Aeropuerto de Laguna del Sauce, expresando su adhesión y participación en el Comité de Facilitación del Aeropuerto, informando asimismo acerca de la necesidad e importancia de participación y funcionamiento del Comité.

Punto VI del Orden del Día.

Con referencia al Proyecto sobre Integración de sistemas biométricos para implementar el control migratorio en los Aeropuertos, el representante de Chile, realiza una exposición al respecto, la que figura como anexo a la presente acta.-

C) REUNIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.-

Acto seguido, se reunieron los Grupos de Trabajo para considerar los siguientes temas:

Grupo 1: Migración y sanidad.

Grupo 2.- Aduanas.

Grupo 3.- Seguridad / AVSEC e Infraestructura.

Las Conclusiones del Grupo 1 figuran en el Anexo I.

Las Conclusiones del Grupo 2 figuran en el Anexo II.

Las Conclusiones del Grupo 3 figuran en el Anexo III.

(S).

J.

DY

J

J

ANEXO I

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO MIGRACION Y SANIDAD

Reunido el grupo multidisciplinario de trabajo acerca de los puntos del Orden del Día Migración y Sanidad, se han llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

A) GRUPO MIGRACIÓN.-

1.- Unificación y simplificación de tarjetas.

A los fines de simplificar y reducir los formularios que deben completar los pasajeros para presentarse ante las autoridades migratorias, sanitaria, fito-sanitaria y aduanera y que permita recabar información para organismos como la Secretaría de Turismo (cuenta satélite) se propone un modelo de tarjeta, la cual se acompaña como anexo A, la que constará de original y CUATRO copias de papel autocopiativo, para ser entregada a MIGRACIONES, SANIDAD DE FRONTERAS, CONTROL FITO ZOO SANITARIO, ADUANAS y UN EJEMPLAR PARA EL PASAJERO.

Atento a que la propuesta modificará la Resolución 74/96 del MERCOSUR, se recomienda remitir esta propuesta para su debido tratamiento en el Sub Grupo correspondiente.-

2.- Documentos de viaje de lectura mecánica.-

Se exhorta a los países a adoptar en el menor tiempo posible medidas para concluir la implementación de sistemas de lectura óptica, por ser de necesidad urgente para la FACILITACION.

3.- Criterio de aplicación respecto a la Resolución No. 75 del MERCOSUR.-

Recomendación: Ante la divergencia de criterios en cuanto al alcance del término “RESIDENTE LEGAL” se impone plantear el tema en la próxima reunión del SUB COMITÉ TÉCNICO No. 2 del MERCOSUR.-

4.- Unificación de requisitos para la obtención de visas de visitantes extra sub-región.

Se mantiene la recomendación realizada en la anterior reunión de los Comités Nacionales de Facilitación del Acuerdo de Fortaleza.-

En cuanto a los países de la Sub-Región, deberán tender a la compatibilización de la supresión de visas con terceros países, a los cuales, algunos de los miembros ya hayan suprimido tal requisito.-

Todos los países deben presentar en el término de 90 días, el listado actualizado de visas que tienen con los países del hemisferio, presentándose dicha información, a la Secretaría del Consejo de Autoridades Aeronáuticas.-

Asimismo, se mantiene la recomendación a los Comités Nacionales de Facilitación para que insten a las Compañías Aéreas y Agencias de Viajes de sus respectivos países, el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al control de la documentación de viaje pertinente al momento de la expedición del billete de pasaje, así como que den aviso a los pasajeros en dicho momento de expedición del pasaje la circunstancias documentales apuntadas y toda otra información necesaria para el viaje a realizar.-

5.- Pasajeros no admisibles.-

Se reitera la necesidad de proseguir con los procedimientos relativos al resguardo de documentación de pasajeros inadmisibles por motivos de adulteración y/o falsificación, debiendo remitirse conjuntamente con una descripción del motivo del reembarque en sobre sellado, entregado al personal de cabina que lo entregará a Migraciones del país de origen del viaje.-

B) GRUPO SANIDAD.-

1 Seguimiento de las recomendaciones referidas a las notificaciones de enfermedades transmisibles.-

En tal sentido, se recomienda, mantener la utilización del formulario creado por Res. GMC 09/03, “*Declaración Salud del Viajero*”, la que se incorporará a la nueva tarjeta única propuesta en el Anexo A (nueva TES), por lo que corresponde la comunicación al Sub-Grupo MERCOSUR correspondiente.-

2.- Evaluación de las acciones referidas a la unificación y armonización de normas para el control sanitario.

Se recomienda la adopción e instrumentación de medidas de carácter prioritario, relacionado con el tratamiento, eliminación y destino de residuos sólidos y líquidos.

En tal sentido, Argentina puso en vigencia la Resolución SENASA No. 895/02 dando marco al Plan Nacional de Prevención de Ingreso de Plagas y Enfermedades a través de residuos orgánicos provenientes del exterior.

En virtud de las condiciones epidemiológicas de la región, referente a las enfermedades transmisibles por vectores, se recomienda la adopción y cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Reglamento Sanitario Internacional vigente:-

Deberá tenerse en cuenta la inclusión de estos aspectos en los pliegos de concesión o tercerización de sistemas aeroportuarios.

3.- Certificado de Vacunación Internacional.-

Se recomienda a los países la utilización y control de los certificados de vacunaciones internacionales de acuerdo al modelo aprobado por la OMS y regulado por el Reglamento Sanitario Internacional vigente, en los casos que la situación sanitaria lo justifique.

4.- Planes de Emergencia de Aeropuertos.-

Debido a la inquietud surgida en este grupo sobre el rol de los servicios de sanidad de cada país en el Plan de Emergencia de Aeropuerto, se propone la designación de un grupo de trabajo para el análisis, estudio y propuesta de soluciones a los fines de lograr mayor operatividad en la aplicación de los mismos.

5.- Situaciones especiales.-

Con el propósito de facilitar el traslado aéreo de restos mortuorios y órganos, se sugiere establecer normas que reglamenten esta situación.

C) GRUPO SANIDAD FITO y ZOO SANITARIA.

En relación a la armonización de regulaciones fito y zoo sanitarias, se señaló que todos los países integrantes de este Comité suscribieron el Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, por cuanto todos los cambios en los requisitos de internación de los productos silvoagropecuarios, deben estar basados en justificación científica.-

De esta manera, se usa la norma internacional bajo el concepto de armonización, fortaleciendo la transparencia de las medidas regulatorias, teniendo como base la metodología del análisis de riesgo de plagas y enfermedades.-

D) OTROS ASUNTOS DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO.

1.- Este grupo sugiere a la autoridad competente, recomienda la concurrencia a este tipo de reuniones a representantes de los organismos de sanidad humana

y fito y zoo sanitaria de cada uno de los países integrantes de este Comité, a fin de cotejar e intercambiar opiniones en esta materia.-

2.- FUMIGACIÓN.- Se recomienda que se respete la forma general de fumigación de cabina y desinsectación de bodegas de las aeronaves.-

3.- Se recomienda la elaboración de un documento informativo a los pasajeros, que se reparta en el punto de venta de los pasajes, donde se explique qué restricciones tiene cada país para el ingreso de productos y subproductos de origen vegetal y animal, así como de animales vivos.-

(B)

ANEXO "A"
TARJETA ENTRADA / SALIDA
MERCOSUR

Aerolínea.	Nro. Vuelo	Nro. Asiento
------------	------------	--------------

APELLIDOS _____

NOMBRES _____

TIPO DE DOCUMENTO PSPTE. C.I. DNI OTRO _____

Nro. de Documento _____

PAÍS QUE EMITIO EL DOC.: ARG. BRA. PAR. URU. CHL. BOL.

OTRO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: SEXO: M F

NACIONALIDAD:

PAÍS DE RESIDENCIA: AR BR PA UR CH BO

OTRO: _____

MOTIVO DEL VIAJE: TURISMO COMERCIO SALUD OTRO _____

2) PAISES Y LUGARES QUE VISITO EN LOS ULTIMOS 14 DIAS

SINTOMAS OBSERVADOS EN LOS ULTIMOS 14 DIAS:

FIEBRE ALT. RESP. OTROS: NINGUNO:

DIRECCIÓN PARA CONTACTO EN LOS PROXIMOS 14 DIAS

3) TRAIGO (TRAEMOS): Productos y/o sub productos de origen
Animal y/o vegetal SI NO

ANIMALES VIVOS: SI NO

4) FORMA DE ADUANAS:

TIENE ALGO PARA DECLARAR: SI NO

5) TRAIGO MÁS DE U\$S 10.000 EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE SI NO

FIRMA: _____

ANEXO II

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO ADUANAS

I. VERIFICACIÓN – SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LOS COMITES DE FACILITACION DEL ACUERDO DE FORTALEZA (Santa Cruz – Bolivia, 1999).

- a)
 - No se ha consensuado respecto a una definición común sobre:
 - Efectos personales del viajero.
 - Equipaje acompañado.
 - Monto de franquicia: Se recomendó estandarizar el monto de la franquicia. Hasta la fecha Uruguay, Paraguay y Argentina tienen un monto común de U\$S 300; Brasil U\$S 500 y Bolivia U\$S 1000.
- b)
 - Sistema de Revisión: Todos los países miembros, salvo Uruguay, han adoptado sistemas de control aleatorio, a través de semáforos luminosos donde el pasajero pulsa un botón (verde: no se verifica; rojo: se verifica).
- c)
 - Igual sistema que el anterior rige para la carga.
- d)
 - Los Estados definen ex - ante los aeropuertos de ingreso/salida internacional, por tanto – salvo en situaciones excepcionales – los demás aeropuertos no necesitan contar con el servicio de aduana, porque atienden tráfico doméstico solamente. En lo que refiere a la existencia de aeropuertos utilizados para la explotación de rutas del Acuerdo Subregional, deberá determinarse una definición específica.
- e)
 - Implementación de nuevas tecnologías y software para transmisión de información automatizada para carga, lo que ha sido implementado por todos los estados miembros:

Uruguay: Lucía.
Brasil: Mantra.
Paraguay: Sofía.
Argentina: María.
Bolivia: Sidunea.

- f) • Creación documento único para transporte multimodal:
Uruguay: DUA.
Paraguay: Si.
Brasil: Confirmar.
Bolivia: Confirmar.
Argentina: Si.

II. RECOMENDACIONES FUTURAS.

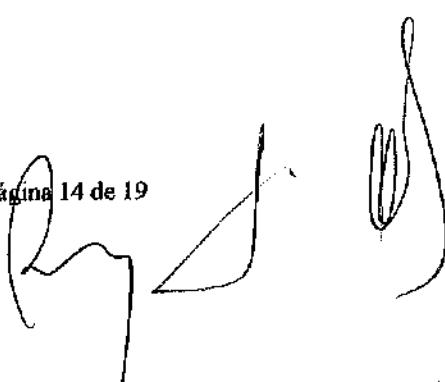
- 2.1 En virtud de no contarse con la presencia de representante de Aduanas en la delegación chilena, el punto del Orden del Dia referente a Aduanas Integradas no pudo ser tratado en el Grupo específico.-
- 2.2 Tránsito internacional aéreo: se recomienda la unificación de criterios en cuanto al transporte de carga aérea en tránsito, por terceros países, a fin de evitar controles adicionales y demoras en la recepción de la misma.
- 2.3 Exenciones impositivas: se recomienda que los países de la región que cuentan con aeropuertos concesionados/privados, extiendan el alcance de los incentivos fiscales (exenciones) para la importación de equipos, suministros y repuestos requeridos por los operadores aeroportuarios que por su naturaleza no salen de la zona primaria de aduana (perímetro aeroportuario).
- 2.4 Documento de ingreso único: se recomienda la adopción de un formulario único que comprenda información del pasajero que ingresa respecto a asuntos de :

Migración.
Aduana.
Control fitosanitario.

Salud.
Lavado de dinero.



SOC



ANEXO III

CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA Y AVSEC

El grupo de trabajo de Infraestructura y AVSEC referido al Capítulo VI del Anexo 9 (instalaciones y servicios para el tráfico), siguiendo el orden del día propuesto y teniendo como tarea primaria el análisis y seguimiento de las conclusiones recomendadas en el acuerdo labrado en actas del 8 de julio de 1999 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, ha llegado a las siguientes conclusiones y recomienda:

I.- EVALUACION Y ANALISIS DE PAGO DE TASAS A LOS PASAJEROS:

Se expuso por parte de los países miembros de este Comité estar de acuerdo en todo lo establecido en el acta arriba mencionada.

Con respecto a la determinación de los montos a establecer se sugiere que cada país miembro sea independiente y no quedar sujeto a una tarifa regional.

Con respecto al sistema de cobro existen diferencias entre los países miembros a lo cual Chile y Uruguay sostienen mantener su sistema de cobro de tasa de embarque incluida en la el billete aéreo, bajo las recomendaciones establecidas en el Anexo 9 sujeto a cualquier cambio en su formula de cobro. El resto de los integrantes del panel sostienen el cobro de la tasa a través de un sistema de acuerdo a lo establecido en el punto 6.4 y 6.5 del Anexo 9.

II.- INFRAESTRUCTURA:

La delegación Argentina presentó una nota de estudio, la cual una vez analizada por el panel, se resolvió su análisis individual por cada Comité Nacional a efecto de que una vez finalizado sea elevado a la Secretaría permanente del Consejo, para su análisis y aprobación definitiva dentro de los próximos 60 días, debiendo elevarlos a través del medio disponible

anticipándolo por e-mail y ratificándolo por nota, para ser incluido en temario de la próxima reunión de los Comités de la Región.

También respecto a este punto se resuelve que cada uno de los países integrantes del Acuerdo de Fortaleza, dentro del plazo y forma citado en el punto anterior, efectúe sugerencias para la aplicación dentro de los mismos sobre la facilitación de los pasajeros que requieran asistencia especial y la implementación de los Puntos de Encuentro para la recepción de los grupos de turistas y los requisitos que se consideren necesarios para su determinación en cada Aeropuerto.

III.- PROGRAMAS NACIONALES DE SEGURIDAD:

Se recomienda la obtención, análisis y aplicación del Documento 8973 (versión 6) –Manual de Seguridad de la Aviación Civil contra los actos de Interferencia Ilícita, a fin de armonizar los procedimientos de Seguridad y Facilitación establecidos por la OACI.

CONCLUSIONES GENERALES DEL PLENARIO.

- I) Reunido el Plenario se aprueban las recomendaciones y conclusiones arribadas por los diferentes Grupos de Trabajo.
- II) En cuanto al seguimiento de los avances de los distintos países del Acuerdo Subregional, se recomienda que cada Estado que ejerza la Presidencia del Consejo de Autoridades Aeronáuticas, sea quien designe a la persona que se encargue del seguimiento de los procesos de facilitación en las distintas áreas, así como se insta a los distintos Comités de Facilitación de los Estados Parte, la designación de un delegado responsable de las coordinaciones respectivas.-
- III) Se recomienda la realización de las gestiones necesarias a efectos de lograr mayor agilización para la formulación y aprobación en el seno de la OACI del Manual de Facilitación Aeroportuaria.-
- IV) Se recomienda al Consejo de Autoridades Aeronáuticas del Acuerdo Subregional, la institucionalización obligatoria de las reuniones de los Comités Nacionales de Facilitación, previo a cada una de las reuniones del referido Consejo, por considerarse que el tema de Facilitación es vital para el desarrollo de la aviación dentro de la subregión.-

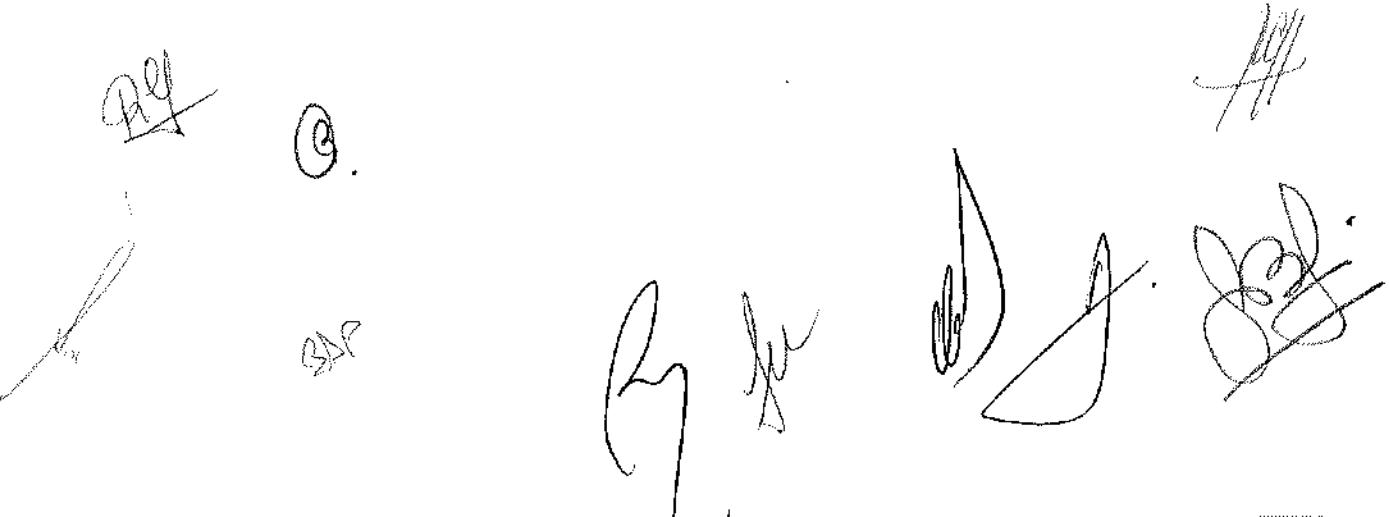
Firmado en Montevideo, Uruguay, el día 29 de julio de 2003.

Por la Delegación de Argentina



Ricardo L. Bernardini

Presidente Comisión FAL Argentina



Por la delegación de Brasil

Fernando N. Cerdeira
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Facilitación
del Transporte Aéreo Internacional

Por la Delegación de Bolivia

Ricardo G. Delgado
Coordinador Seguridad y Facilitación SABSA
Por Dirección General de Aeronáutica Civil

Juan Carlos Ossio
Superintendencia de Transportes

Por la Delegación de Chile

Pablo Ortega Caneo
Secretario General
Dirección de Aeronáutica Civil

Por la delegación de Paraguay

Raquel Guastella
Raquel Guastella
Jefe de Delegación

Por la delegación de Uruguay



Cnel. (Av.) Eduardo Bianchi
Director General de Aviación Civil



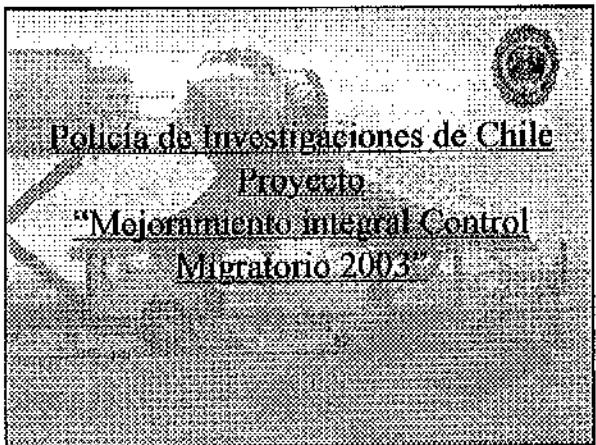
Policía de Investigaciones de Chile

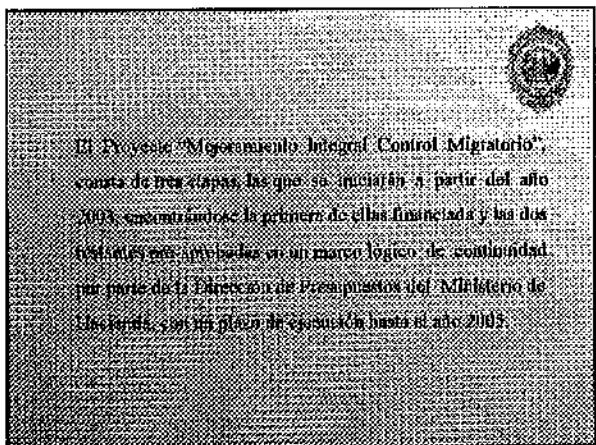
Proyecto “Mejoramiento integral Control Migratorio 2003”

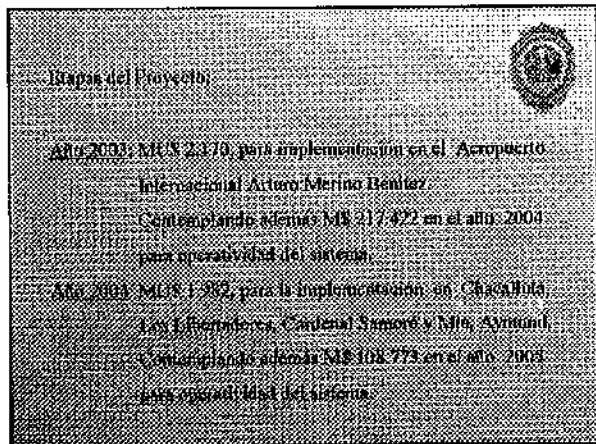
H. BSC Jefatura

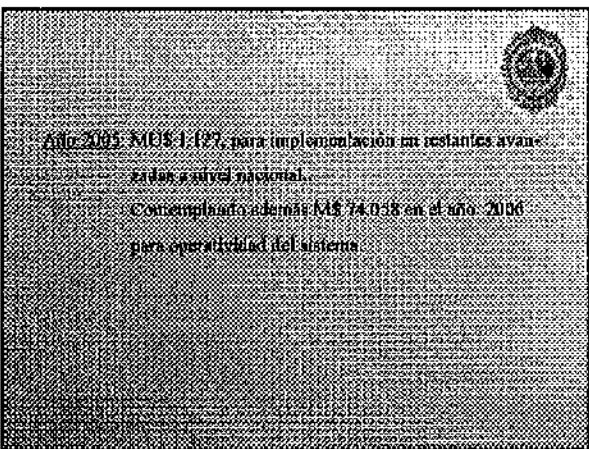
H. M

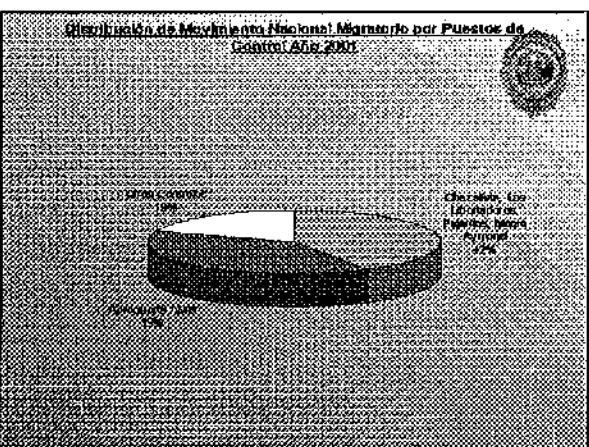
632

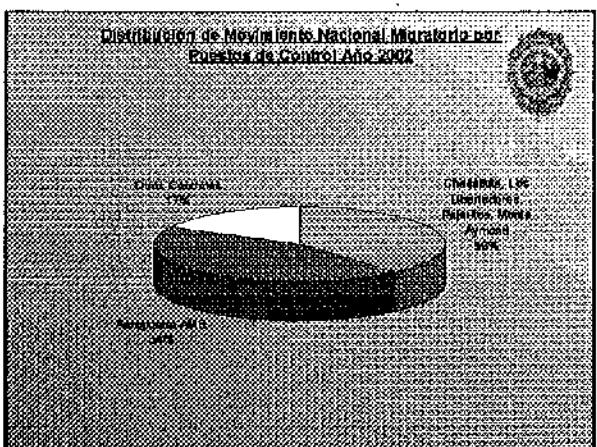












J

R

H. J. S.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento de la función de control migratorio, señalado por ley a la Oficina de Investigaciones de Chile, mediante la aplicación y utilización de sistemas informáticos y de reconocimiento idiomático, buscando y asegurando las fronteras del territorio nacional del ingreso de inmigrantes ilegales, terrenales internacionales y aéreas o por el marítimo, permitiendo con ello incrementar las inversiones, intercambio comercial, turismo, desplazamiento de hombres de negocios y potenciante la economía del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Proveer de elementos técnicos para mejorar la función de Control Migratorio.
- ✓ Establecer una identificación efectiva de las personas que ingresan y egresan del territorio nacional.

ANILLOS DE SEGURIDAD



A handwritten signature consisting of the letters "J. R." in a cursive script.

A handwritten signature consisting of the letters "A. J. S." in a cursive script.

1er. Anillo de Seguridad

se basa en la utilización de un sistema capaz de establecer la autenticidad de un documento mediante su comparación con los documentos de seguridad que corresponden a un ejemplo original que resulta en su base de datos estableciendo además la consistencia entre los diferentes tipos de autorización y las características en la zona de lectura. Mezclando



2do. Anillo de Seguridad

Sustituirán en la utilización de sistemas de reconocimiento biométrico individuos que permitirán determinar la correspondencia del sujeto con el documento que exhibe, así como la realización una búsqueda de su rostro entre los correspondientes a terroristas, narcotraficantes, trámites y personas perdidas que se encuentran actualmente en la base de datos facilitada por la policía de Investigaciones.



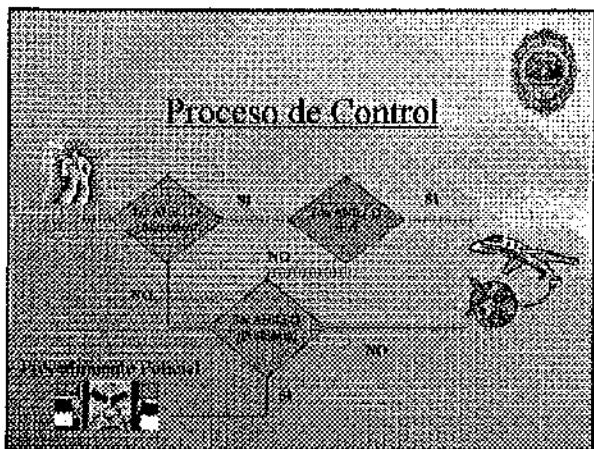
3er. Anillo de Seguridad

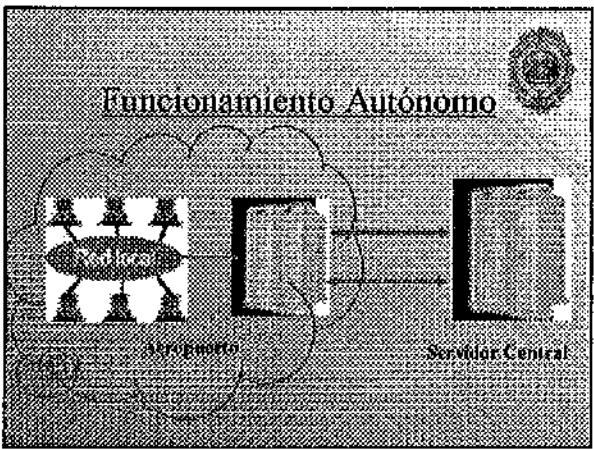
Este año, mediante la utilización de un sistema de identificación biométrica facial, permitirá determinar la identidad de personas registradas en el Sistema de Identificación Central (SIC) y de aquellas que se encuentren en las unidades de la Policía de Investigaciones de Chile.

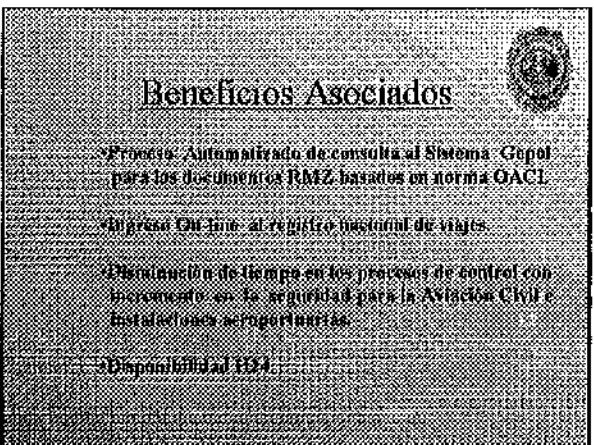


J. R.

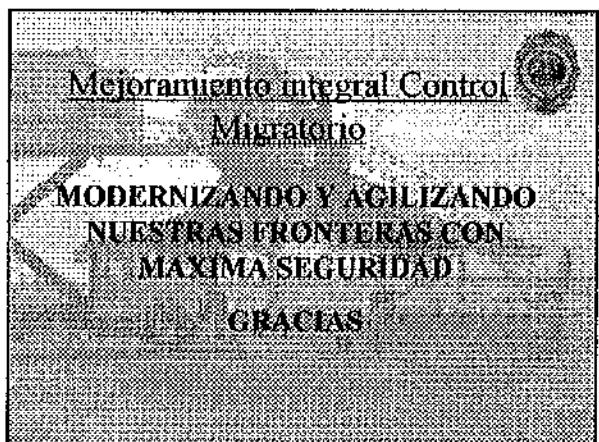
[Signature]











J. R.

H. B.

J. B.

Lista de participantes Comité Facilitación

ARGENTINA

Dr. Carlos Alberto Ciampoli
Asesor
Aduanas Argentinas
E-mail: carlociampoli@ibelgique.com

Sr. Eduardo Rodino
Asesor Dirección Tránsito Aéreo
Fuerza Aérea Argentina
E-mail: atoditraer@sicra.net

Sr. Fernando Manual García
Delegado Comisión Facilitación
Fuerza Aérea Argentina
E-mail: controaer@hotmail.com

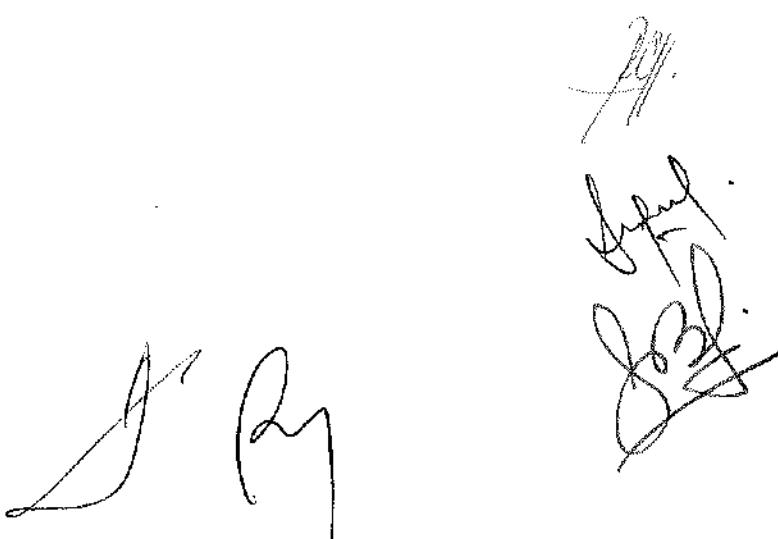
Ing. Luis Eduardo Leppen
Jefe Control Equipajes Aerop. Ezeiza
SENASA
E-mail: luisleppen@hotmail.com

Dr. Ricardo Bernardini
Presidente Comisión Facilitación
Secretaría de Turismo y Deporte Argentina
E-mail: rbernardini@turismo.gov.ar

Víctor Alba
Gerente Operaciones AA 2000 Aeroparque
ACI-LAC
E-mail: valba@aa2000.com.ar

Dario Cervini
Asesor
Secretaría de Turismo
E-mail: dcervini@turismo.gov.ar

Dr. Enrique Miguel Spinedi
Delegado Comité FAL
Cámara Argentina de Turismo
E-mail: spinedienrique@lawyer.com



Handwritten signatures of the participants are visible at the bottom right of the page. There are four distinct signatures: one large, stylized signature that appears to be 'Spinedi', a smaller signature above it, and two other smaller signatures below them.

Dr. Jorge Traversa
Jefe Área Actividades Aerocomerciales
Subsecretaría de Transporte Aerocomercial
E-mail: jtrave@mprod.gov.ar

BOLIVIA

Sr. Fernando Alvarez
Director Nacional Técnico
AASANA

Hermes Barba Saavedra
Jefe de Aeropuerto
LAB
E-mail: yvitklb@labairlimas.com.bo

Juan Carlos Ossio
Responsable Regulación Aeroportuaria
Superintendencia Transportes
E-mail: jossio@suptrans.gov.bo

Sr. Ricardo Delgado
Coordinador Seguridad y Facilitación
Servicios Aeropuertos Bolivianos
E-mail: rdelgado@sabsa.com

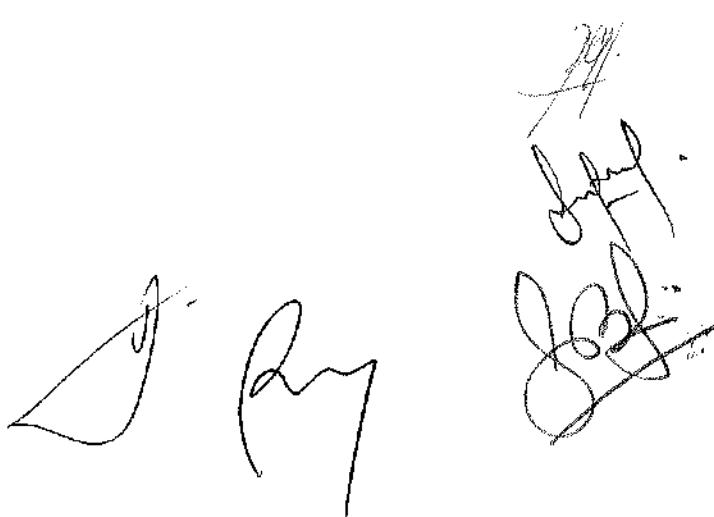
Sr. Daniel Rico
Asesor General
SABSA
E-mail: drico@sabsa.com

Sra. Ximena Alvarez
Gerente General
ALA
E-mail: alabolivia@caoba.entelnet.com

BRASIL

Ing. Luiz Miyada
Superintendente de Operaciones
INFRAERO – Brazilian Airports
E-mail: luiz_miyada@infraero.gov.br

Sr. Rogerio Augusto Viana Galloro
Jefe División de Pasaportes
Policía Federal
E-mail: galloro.ravg@dpf.gov.br



Sra. Cleidilene Barbosa Bezerra
Gerente de Vigilancia Sanitaria de Aeropuertos
ANVISA / MS
E-mail: cleidilene.barbosa@anvisa.gov.br

Sr. Fernando Cerdeira
Secretario Exec. COMFAL
Departamento de Aviación Civil
E-mail: cerdeira@dac.gov.br

CHILE

Ing. Nelson Luis Gaete Dimter
Sub-Comisario
Policía de Investigaciones de Chile
E-mail: ngd64@ytr.net

PARAGUAY

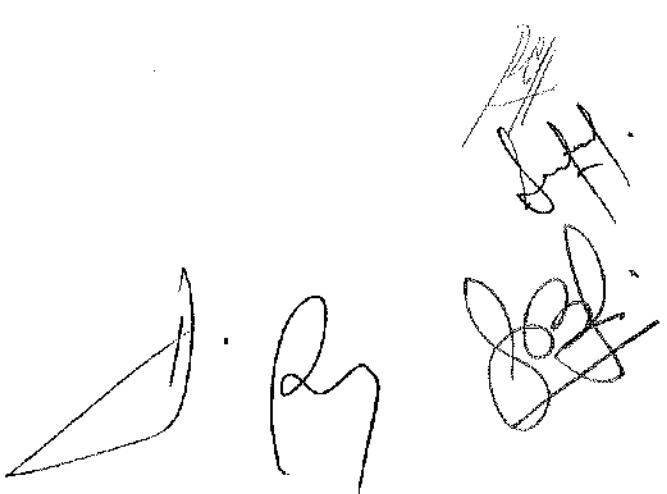
Min. Nimia Oviedo de Torales
Director General
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sra. Raquel Guastella
Jefe del Departamento Facilitación
DINAC

Sr. H. Edwin Vidovich
Sub-Administrador
Dirección General de Aduanas
E-mail: edvidovich@dga.gov.py

Sr. Ángel Caballero
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Sr. Arnaldo Ramón Costa
Gerente de Asuntos Internacionales
Transportes Aéreos del Mercosur



URUGUAY

Cnel (Av.) Eduardo Bianchi
Director General de Aviación Civil
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
E-mail: dgacuru@adinet.com.uy

Dr. Sergio Pérez Lauro
Director Transporte Aereo Comercial
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
E-mail: dtacuru@adinet.com.uy

Esc. Pablo Seitún
Sub-Director de Transporte Aéreo Comercial
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
E-mail: dtacuru@adinet.com.uy

Dr. Jaime Torrendel
Asesor Jurídico
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
E-mail: torrens@adinet.com.uy

Crio. Insp. (P.A) DNM Guillermo Aunchayna
Jefe. Inspectoría Migración Carrasco
E-mail: juang48@hotmail.com

Dra. Martha Gaggero
Técnica del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico-Espacial
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
E-mail: cidae@adinet.com.uy

Sr. Eduardo Coelho
Jefe de Cargas
Aeropuerto de Carrasco
E-mail: eduardo.coelho@varig.com

Sr. Rafael Peña
Sub-Director
INTERPOL
E-mail: rapeña@adinet.com.uy

Sr. Luis Carlos Pereira
Comisario Jefe
INTERPOL

Sub-Comisario Procurador Jorge Puñales
Encargado Destacamento Aeropuerto
Dirección Nacional Información e Inteligencia
E-mail: garza19692003@yahoo.com

Sr. Marcial Ciz Palacios
Off. Sub-Ayte.
Dirección Nacional Información e Inteligencia
E-mail: ciergoraul@hotmail.com

Sr. Jorge Rabuñal
Vicepresidente
AOC
E-mail: mydkkar@adinet.com.uy

Sr. Luis Graña Gómez
Jefe de Base
PLUNA
E-mail: jefedebase-mvd@pluna.com.uy

Sr. Daniel Hernández
Director
AIR CLASS
E-mail: dherandez@airclass.com.uy

Dr. Mario Vilar
Director Sanidad Fronteras
Ministerio de Salud Pública
E-mail: mvilar@msp.gub.uy

Sr. Andy Beare
Gerente de Operaciones
CAISA
E-mail: abeare@caisa.com.uy

Dr. Martín Real de Azúa
Asesor de Aeronáutica
Ministerio de Turismo
E-mail: real@mintur.gub.uy

Sr. Rómulo Freire
Gerente
Montevideo Aviación Service
E-mail: mercoair@mercoair.com



Tte. Cnel. (Av.) Gerardo Meyer
Director del Aeropuerto Internacional de Carrasco
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
E-mail: gsmeyer@adinet.com.uy

Cnel. (Av.) Richard Saurina
Director de Aeropuertos
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica
E-mail: rasaurina@hotmail.com

Dr. Vladimir Guicheff
Director de Sanidad Aérea
Ministerio de Salud Pública
E-mail: drguicheff@hotmail.com

Cnel. ® Atilio Bonelli
Transamérica
E-mail: abonelli@adinet.com.uy

Dr. Holsen Nalbarte
Transámerica
E-mail: hnalbart@adinet.com.uy

CHILE

Sr. Pablo Ortega
Secretario General
Dirección Aeronáutica Civil
E-mail: secretario_general@dgac.cl

